# Acción 05. Ayuda económica para la publicación de artículos científicos.

Esta ayuda está destinada a compensar parcialmente los gastos derivados de la publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio (por ejemplo, las incluidas en el Journal Citation Reports) que requieren el pago en concepto de gastos de publicación. Las revistas han de estar encuadradas en el primer cuartil del área de conocimiento correspondiente. No podrán acogerse a esta ayuda los gastos de traducción ni los derivados de adquisición de separatas.
Características. Ayuda equivalente al 50% del total de los gastos de publicación ocasionados. La ayuda se ingresará en el centro de gasto del grupo de investigación al que pertenezca la persona autora de la publicación o, en su caso, en el centro de gasto del área de conocimiento que corresponda.
Formalización de solicitudes. Las solicitudes se podrán formalizar en cualquier momento durante el periodo de vigencia de este Plan.
Documentación. i) Solicitud en impreso normalizado con indicación del índice de impacto y puesto que ocupa dentro del listado de revistas del área de conocimiento o temática correspondiente; ii) Acreditación de la publicación: separata o fotocopia del artículo; iii) Copia de la factura original y documento contable de su pago.
Resolución. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, previo informe favorable de la Comisión de Investigación.

## Documentos relacionados

- Impreso solicitud Acción 05

  Documento de Office

## Enlaces transversales de libro para Acción 05. Ayuda económica para la publicación de artículos científicos.


- ‹ Acción 04. Ayuda económica por la presentación de proyectos de investigación internacionales
- Arriba
- Acción 06. Ayuda económica para la organización de congresos o reuniones científicas en la Universidad de Jaén. ›